

culados desde el momento de la presentación de la demanda y hasta el total pago de la misma. Más los intereses que de igual forma se devenguen correspondientes a las rentas a partir de Marzo de 2004 inclusive, calculados desde las fechas de sus devengos y hasta el total pago. Condenándole también al pago de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes haciéndoles saber, que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 457 y ss. de la misma; debiendo acreditar el apelante en el momento de preparar el recurso, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 449.1 de la referida Ley ritualaria.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Pasarela 2000, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga a catorce de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1758/2003. (PD. 3644/2004).

Número de Identificación General: 4109100C20030039851.
Procedimiento: J. Verbal (N) 1758/2003. Negociado: 3D.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla.
Juicio: J. Verbal (N) 1758/2003.

Parte demandante: Microsistemas y Software, S.L.

Parte demandada: Comunicaciones y Seguridad Andaluza, S.L.

Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia de fecha 22 de septiembre de 2004 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

« S E N T E N C I A

En Sevilla a 22 de septiembre de 2004.

Magistrado-Juez: Don Francisco Escobar Gallego.

Procedimiento: Juicio Verbal núm. 1758/2003.

Objeto del juicio: Juicio de desahucio y reclamación de rentas vencidas y no pagadas.

Demandante: Microsistemas y Software, S.L.

Abogada: Doña Ana Vicedo de los Santos.

Procurador: Don Juan Ramón Pérez Sánchez.

Demandado: Comunicaciones y Seguridad Andaluza, S.L., en situación legal de rebeldía.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por don Juan Ramón Pérez Sánchez en nombre de Microsistemas y Software, S.L., contra Comunicaciones y Seguridad Andaluza, S.L., se declara resuelto el contrato de arrendamiento que unía a ambos sobre los módulos para oficina núms. 19 y 20, sitos en Mairena del Aljarafe, Sevilla, calle Horizonte núm. 7-2.ª Planta-Parque Industrial PISA, y se decreta el desahucio dentro del plazo legal; condenando a Comunicaciones y Seguridad Andaluza, S.L. a abonar a Microsistemas y Software, S.L. a abonar a Microsistemas y Software, S.L., 5.278 €, más el interés legal del dinero desde la demanda, con expresa imposición de costas a la demandada.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación y que deberá prepararse en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Sevilla.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 14 de octubre de 2004 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de la Sentencia.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil cuatro.- La Secretaria Judicial.

DILIGENCIA. La extendiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 3642/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 307/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de tres sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido en tres sedes judiciales.

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 15 días, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, siempre que se haya constituido la garantía definitiva correspondiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

e) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del noveno día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3661/2004).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de los siguientes servicios:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.